



PROGRAMA
EMBARAZO EN 1 AÑO
QUIRÓN

En un año te quedarás
embarazada.

Si no, no te costará
nada intentarlo.

HOSPITAL QUIRÓN BARCELONA

(hospital)²

MUCHO MÁS
QUE UN
HOSPITAL

 **QUIRÓN**
GRUPO HOSPITALARIO
Manos expertas

www.quiron.es

PROGRAMA EMBARAZO EN 1 AÑO QUIRÓN

En Quirón Barcelona hemos creado el **Programa Embarazo en 1 año Quirón** para ayudar a las parejas a afrontar sus tratamientos de Fecundación In Vitro (FIV) garantizando su embarazo durante el primer año de tratamiento.

En los tratamientos de Fecundación In Vitro (FIV) nunca se sabe qué ciclo va a funcionar. Con el Programa Embarazo en 1 año Quirón se reducen los niveles de estrés de nuestros pacientes porque están más preparados para aceptar la posibilidad de que necesiten más de un ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) para conseguir el embarazo. También nos ayuda a nosotros porque, tras el primer ciclo de Fecundación In Vitro (FIV), podemos conocer mejor cómo funciona su cuerpo y cómo responde al tratamiento, optimizando así las tasas de embarazo.

Nuestro equipo busca la excelencia día a día, y tenemos confianza en que vamos a lograr su embarazo. Podemos ofrecer un programa de estas características porque aplicamos el mejor y más adecuado tratamiento en cada caso, que nos permite combinar nuestras buenas tasas de embarazo con un alto grado de satisfacción personal de cada pareja.



En un año te quedarás embarazada.

Si no, no te costará nada intentarlo.





PROGRAMA EMBARAZO EN 1 AÑO QUIRÓN

Las parejas se someten a una evaluación médica previa antes de ser aceptadas en el programa. Pueden realizar un máximo de 3 ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) y las Criotransferencias adicionales durante un periodo máximo de 1 año, todo ello con un precio único.

Una vez la paciente se queda embarazada, y transcurridas las 8 semanas de gestación, finaliza el programa.

En el caso de que los tratamientos no hayan funcionado durante este periodo de tiempo, se reembolsará la totalidad del precio del Programa Embarazo en 1 año Quirón. De esta forma la paciente podrá afrontar otras opciones reproductivas.

CRITERIOS MÉDICOS DE INCLUSIÓN DE PACIENTES

Se ofrece a parejas que se consideran buenas candidatas una vez han realizado un estudio médico completo.

La mujer debe tener 37 años o menos (en el inicio del primer tratamiento), con reserva ovárica normal y no debe haber realizado 2 o más ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) previos (en nuestro centro o centros externos).

La decisión de nuestro comité tiene en consideración varios aspectos además de la edad, como el diagnóstico de esterilidad, calidad espermática, FSH (Hormona Folículo Estimulante) basal, niveles de estradiol, hábitos sociales de ambos miembros de la pareja como fumar, alcohol y cafeína, ejercicio físico, presencia de un hidrosalpinx o quistes ováricos, ecografía ovárica, número total de folículos antrales, respuestas previas a la medicación para estimular los ovarios, índice de masa corporal y muchos otros aspectos relacionados con el éxito del tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV).

Mujer

- Edad: 37 años o menos (al iniciar el tratamiento).
- No sufrir enfermedades crónicas que interfieran en poder llevar el embarazo a término.
- Si se ha realizado un ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) previo fallido, tener toda la información para poder valorar los motivos de dicho fallo.
- No ser fumadora.
- IMC (Índice de Masa Corporal) inferior a 30. Es una medida

de obesidad que se calcula dividiendo peso (en kg.) por cuadrado de la talla (en metros).

- Función ovárica:
 - AMH (Hormona Antimuleriana) mayor a 1.2, FSH (Hormona Folículo Estimulante) menor a 10.
 - ECO (Ecografía) de recuento folicular antral (mínimo 7 folículos antrales en los ovarios).
 - Ambos ovarios de fácil acceso.
- No observar quistes ováricos.
- Tener ambos ovarios.
- Útero: no puede haber pólipos ni miomas. En caso de que haya miomas, deben ser intramurales de menos de 4 centímetros, que no afecten a la cavidad uterina.
- Que no exista ningún impedimento para realizar la transferencia de embriones vía transcervical.
- En mujeres con enfermedades crónicas (como diabetes, enfermedades autoinmunes, etc.), su médico debe autorizar una gestación antes de entrar en el programa.

Hombre

- Edad: 50 años o menos.
- No ser fumador ni tener hábitos tóxicos (alcohol, drogas, anabolizantes, etc.).
- Calidad espermática:
 - REM (Recuento Espermatozoides Móviles a+b) de más de 3 millones de espermatozoides móviles (a+b) realizado en nuestro laboratorio.
 - No se incluye a los varones con OTA (Oligoastenoteratozoospermia) severa (menos de 5 millones de espermatozoides por mililitro en el eyaculado), astenozoospermia severa con un recuento de espermatozoides móviles (a+b) de menos de 3 millones de espermatozoides móviles u otros factores masculinos severos sin previo estudio andrológico.

CONDICIONES DEL PROGRAMA EMBARAZO EN 1 AÑO QUIRÓN

Cobertura

Para que en el plazo de 1 año la paciente intente quedarse embarazada, ofrecemos un máximo de **3 ciclos de Fecundación In Vitro (FIV)** con ovocitos frescos y los ciclos de **Criotransferencia** producidos en estos intentos.

Todos estos ciclos deben haberse completado en un plazo máxi-

mo de **12 meses** desde el momento que firma el Programa Embarazo en 1 año Quirón.

Cuando la paciente consigue el embarazo, finaliza el Programa Embarazo en 1 año Quirón.

- Se define **embarazo** cuando por ecografía se observa **al menos 1 saco gestacional** con latido fetal a las **8 semanas** de gestación (FUR teórica). La FUR teórica es la Fecha de la Última Regla teórica o inducida, que corresponde a 14 días antes de la fecha de la punción ovárica.
- Se define un ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) completo cuando se ha realizado la punción ovárica y se ha obtenido, al menos, un ovocito. Los ciclos cancelados por baja respuesta, híper-respuesta o no obtención de ovocitos tras la punción ovárica no se cuentan.
- Hay que tener en cuenta que, aproximadamente el 50% de las parejas que entran en el programa van a tener embriones supernumerarios para congelar. Siempre que tengamos embriones congelados deben ser descongelados y transferidos antes de iniciar el siguiente ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) en fresco. Los ciclos de Criotransferencia que se realizan entre los ciclos Fecundación In Vitro (FIV) son parte del éxito del programa. Un ciclo de Criotransferencia no se cuenta como uno de los 3 ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) en fresco que ofrece el programa.

Qué incluye el Programa Embarazo en 1 año Quirón

- Inducción de la ovulación: visitas, control médico, ecografías y análisis hormonales (E2, progesterona).
- Punción ovárica.
- Recuperación de ovocitos.
- Capacitación espermática.
- Inseminación de los ovocitos.
- ICSI (Microinyección espermática), si está indicado.
- Cultivo embrionario.
- Cultivo hasta estadio de blastocisto, si está indicado.
- Eclosión asistida, si está indicada.
- Transferencia embrionaria eco-guiada.
- Congelación embrionaria recomendada.
- Mantenimiento de los embriones criopreservados durante 2 años.
- Preparación endometrial para un ciclo de Criotransferencia.

- Descongelación y cultivo de los embriones criopreservados.
- Transferencia eco-guiada de los embriones descongelados.
- Prueba de embarazo: β -HCG en sangre.
- Evaluación del embarazo: ecografía semana 6 y semana 8 de gestación.

Qué NO incluye el Programa Embarazo en 1 año Quirón

- Evaluación y preparación para un ciclo de Fecundación In Vitro (FIV). Pruebas diagnósticas pre Fecundación In Vitro (FIV).
- Cualquier medicación* de la paciente como: gonadotrofinas, progesterona, luprón, antibióticos, excepto las medicaciones anestésicas utilizadas durante la punción ovárica.
- No incluye los casos de Diagnóstico Genético Preimplantacional (PGD) y análisis prenatal.
- Donante de ovocitos.
- Banco de semen. Coste adicional de 466 €.
- No incluye complicaciones en el proceso del tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV) o del embarazo. Cualquier complicación derivada del proceso de Fecundación In Vitro (FIV), incluyendo síndrome de hiperestimulación ovárica, complicaciones del embarazo, aborto o embarazo ectópico.
- Prueba de embarazo en orina (cualquier kit de farmacia).
- Otras cirugías que no sean la punción ovárica. Ningún acto quirúrgico no relacionado con el proceso de la Fecundación In Vitro (FIV) (laparoscopia, histeroscopia, miomectomía, raspado por pérdida embrionaria, etc.).
- Coste directo asociado con la biopsia testicular (TESA/TESE).
- Cualquier otro gasto u otros servicios médicos no realizados por el equipo de la Unidad de Reproducción Asistida Quirón Barcelona (sin contar el anestesista para la punción ovárica).
- No incluye la congelación de muestra de semen previa al tratamiento.

* Las medicaciones para el tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV) cuestan aproximadamente 1.200 € y se obtienen en cualquier farmacia mediante receta médica. Las variaciones en los costes de medicación se deben a las distintas dosis necesarias en función de la edad de la mujer y/o de la respuesta individual de cada mujer al tratamiento. El coste de la medicación para un ciclo de Criotransferencia tampoco está incluido y asciende a 300 € aproximadamente.

Crterios del Programa Embarazo en 1 año Quirón

- **Se devuelve el 100% del precio del Programa Embarazo en 1 año Quirón:** si **no se consigue un embarazo** (8 semanas de gestación) después de completar un **máximo de 3 ciclos de Fecundación In Vitro (FIV)** con ovocitos frescos y Criotransferencias asociadas durante los **12 meses** de duración del programa.

A tales efectos se entiende por precio del Programa Embarazo en 1 año Quirón única y exclusivamente el importe total de DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS (10.600 €) que, en ningún caso, incluyen los importes de los servicios y medicaciones que se encuentran expresamente excluidos del programa según consta en este documento.

El importe máximo a reintegrar a la paciente, cuando así proceda, NO superará, en ningún caso, la cantidad total de DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS (10.600 €).

- **Si no se completan los ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) y Criotransferencias asociadas acordados durante estos 12 meses a causa de accidente o enfermedad o por otras causas:**
 - En el caso que la paciente sufra una enfermedad adquirida por causas ajenas a su comportamiento, como podría ser una neumonía, una hepatitis, etc. o tenga un accidente causado por un tercero dentro de la evolución normal del día a día (accidente de tráfico, etc.), y **siempre que dicha enfermedad o accidente no suponga una disminución de sus posibilidades de embarazo**, la paciente, una vez esté recuperada, podrá continuar con el Programa Embarazo en 1 año Quirón a partir del **mismo día que dejó el tratamiento** hasta completar los 365 días del programa.
 - En el caso que la paciente sufra una enfermedad porque ha viajado a un país donde no hay condiciones higiénicas/alimentarias recomendables, o porque no ha estado cuidadosa con su propia salud o sufra un accidente causado por una actitud poco lógica dentro del marco del tratamiento al que se está sometiendo (porque ha hecho un deporte de riesgo, etc.) podrá ser excluida del programa. En este caso, si la paciente no ha completado los ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) y Criotransferencias asociadas acordados durante estos 12 meses de duración del programa, se le cobrará por todos los tratamientos realizados por separado y si no supera el precio del programa se le reembolsará el resto del dinero.

Si el importe de los tratamientos por separado supera el precio del programa, la paciente NO pagará nada más.

- **La paciente puede cancelar el programa en cualquier momento.** Algunas parejas experimentan un elevado estrés psicológico para seguir con los tratamientos por problemas económicos, problemas de pareja, u otros problemas que requieren el abandono del programa. En este caso, se le cobrará por todos los tratamientos realizados por separado, y si no supera el precio del programa se le reembolsará el resto del dinero. Si el importe de los tratamientos por separado supera el precio del programa, la paciente NO pagará nada más.
- **La Unidad de Reproducción Asistida de Quirón Barcelona puede excluir a la paciente del programa en cualquier momento.**

Las principales causas que pueden provocar la exclusión del programa son:

- Baja respuesta inesperada al tratamiento hormonal.
- No recuperación de ovocitos tras la punción ovárica.
- Fallo de fecundación total.
- Si una paciente decide interrumpir voluntariamente su embarazo antes de la semana 8 de gestación.
- Si es fumadora le pediremos que deje de fumar como mínimo un mes antes del tratamiento y durante los 3 primeros meses de embarazo. Si continua fumando durante los tratamientos de Fecundación In Vitro (FIV), deberemos excluirla del programa.
- Cuando la pareja no acepta realizar alguno de los procedimientos recomendados por el equipo médico-biológico, como la microinyección espermática, la eclosión asistida, la congelación de embriones o cualquier otra técnica que nos ayude a optimizar sus resultados.
- Si la paciente ha actuado de forma negligente, intentado evitar quedarse embarazada (por ejemplo, no administrándose la HCG (Hormona Gonadotropina Coriónica) a la hora convenida, no presentarse el día de la punción ovárica, etc.).

En estos casos, y en otros no especificados, la paciente puede ser excluida del programa y se le cobrará por todos los tratamientos realizados por separado. Si no superan el precio del programa se le reembolsará el resto del dinero. Si el importe de los tratamientos por separado supera el precio del programa, la paciente NO pagará nada más.

En ningún caso serán reembolsados los costes adicionales asociados al tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV) como la medicación de la paciente, las pruebas diagnósticas pre-Fecundación In Vitro (FIV) y otros costes que no sean parte del programa.

Cláusulas que debe cumplir la paciente (y que se especifican en el contrato):

La paciente debe aceptar procedimientos que optimicen sus resultados, tales como:

- Aceptar la transferencia de un mínimo de 2 embriones. El número exacto de embriones a transferir es una decisión tomada conjuntamente entre el clínico y la paciente.
- Aceptar que se realice microinyección espermática (ICSI) o eclosión asistida si el equipo biológico cree que es beneficioso.
- Aceptar criopreservar embriones si quedan embriones supernumerarios después de la transferencia en fresco y el equipo médico-biológico lo considera oportuno. Utilizar siempre los embriones criopreservados antes de iniciar el siguiente ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) en fresco.
- Aceptar los riesgos que comporta el proceso de Fecundación In Vitro (FIV). Estos riesgos están detallados en el consentimiento informado de Fecundación In Vitro (FIV).
- Acceder a no fumar, empezando un mes antes de iniciar el ciclo y durante los 3 primeros meses de embarazo. Si es fumadora, no podemos aceptarla en el programa. Estudios científicos bien diseñados han demostrado que hay una reducción de más del 50% de la tasa de embarazo con pacientes fumadoras que realizan un tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV).
- Aceptar y cumplir todas las instrucciones recibidas para optimizar los resultados.
- Firmar ambos miembros de la pareja el "Contrato del Programa Embarazo en 1 año Quirón".



COMPARACIÓN DEL PROGRAMA EMBARAZO EN 1 AÑO QUIRÓN CON EL COSTE DE LOS TRATAMIENTOS DE FECUNDACIÓN IN VITRO (FIV) CICLO A CICLO POR SEPARADO

En el Programa Embarazo en 1 año Quirón les ofrecemos un máximo de **3 ciclos de Fecundación In Vitro (FIV)** con ovocitos frescos y los ciclos de **Criotransferencia** producidos en estos intentos, en que se desarrollarán únicamente los servicios que se indican como expresamente incluidos en el programa según los apartados anteriores. Todos estos ciclos deben haberse completado en un plazo máximo de **12 meses**. El importe total del programa es de **Diez Mil Seiscientos Euros (10.600 €)**.

Hay que tener en cuenta que aproximadamente el 85% de las parejas que entran en el programa van a realizar ICSI (Microinyección espermática), y el 50% van a tener embriones supernumerarios para congelar. El coste del tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV), ciclo a ciclo por separado, es de 4.906 € en un ciclo de FIV-ICSI-TE y de 5.671 € si se congelan embriones. Cada ciclo de CT tiene un coste de 1.898 € (tabla 1).

Si ustedes necesitan realizar 2 o más ciclos de Fecundación In Vitro (FIV), saldrán beneficiados económicamente si participan en el programa, sin haber tenido en cuenta (ver Tabla 1) los ciclos de Criotransferencia que pueden haberse realizado entre los ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) donde se han congelado embriones y que pueden incrementar el coste de cada opción en 1.898 €.

Con el **Programa Embarazo en 1 año Quirón**, en el caso de que los tratamientos no hayan funcionado durante este periodo de tiempo, se les reembolsará con la totalidad del precio del programa. De esta forma podrán afrontar otras opciones reproductivas.

TABLA 1

	PVP/1 CICLO	x2	x3
FIV* P. Embarazo en 1 año	10.600 €	10.600 €	10.600 €
FIV-ICSI-TE	4.906 €	9.812 €	14.718 €
FIV-ICSI-CONG-TE	5.671 €	11.342 €	17.013 €
CT	1.898 €	3.796 €	5.694 €

* MEDICACIÓN NO INCLUIDA

FIV: Fecundación in vitro

ICSI: Microinyección espermática

TE: Transferencia embriones

CONG: Congelación embriones

CT: Criotransferencia (embriones congelados/descongelados)

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Quién puede ser candidata?

La mayoría de las parejas que vienen a nuestra consulta pueden ser candidatas a participar en el programa. En realidad debemos constatar que la mujer tenga como máximo 37 años y tengamos tiempo suficiente para completar los 3 tratamientos de Fecundación In Vitro (FIV) y ciclos de Criotransferencia asociados en un plazo máximo de 12 meses.

La decisión de nuestro comité tiene en consideración varios aspectos además de la edad, como el diagnóstico de esterilidad, calidad espermática, FSH (Hormona Folículo Estimulante) basal, niveles de estradiol, hábitos sociales de ambos miembros de la pareja como fumar, alcohol y cafeína, ejercicio físico, presencia de un hidrosalpinx o quistes ováricos, ecografía ovárica, número total de folículos antrales, respuestas previas a la medicación para estimular los ovarios, índice de masa corporal y muchos otros aspectos relacionados con el éxito del tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV).

¿Qué ocurre con los ciclos de Criotransferencia?

Aproximadamente el 50% de las parejas que entren en el programa van a tener embriones supernumerarios para congelar. Es necesario descongelar todos los embriones congelados antes de iniciar un nuevo ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) con ovocitos frescos. El coste de los ciclos de Criotransferencia está incluido en el programa. Normalmente el coste de un ciclo de Criotransferencia es de 1.898 €.

También está incluido el coste de la congelación de los embriones, 765 €, y el mantenimiento durante los 2 primeros años. El coste de la medicación para realizar un ciclo de Criotransferencia NO está incluido en el programa.

¿Se deben realizar pruebas adicionales para entrar en el Programa Embarazo en 1 año Quirón?

No. Las pruebas diagnósticas son las mismas. No son necesarias pruebas adicionales.

¿Varía el tratamiento en algún aspecto?

No. Su tratamiento es individualizado, como hacemos con todos nuestros pacientes, para optimizar el ciclo. El participar o no en

el Programa Embarazo en 1 año Quirón no influye en el tratamiento ni en las posibilidades de éxito.

¿Qué ocurre si aborto?

Si usted aborta o tiene un embarazo ectópico antes de las 8 semanas de gestación, en estos y otros casos, se considera un ciclo de Fecundación In Vitro (FIV) fallido. Si usted todavía no ha completado los 3 ciclos de tratamiento y seguimos dentro los 12 meses, puede continuar con el programa.

¿Existen costes extra?

Usted debe conocer todos los **costes extra** antes de entrar en el Programa Embarazo en 1 año Quirón. El programa ofrece un paquete con un número determinado de ciclos, con la garantía de reembolso del precio del paquete si no se logra el embarazo.

El Programa Embarazo en 1 año Quirón tiene costes adicionales asociados al tratamiento de Fecundación In Vitro (FIV) que en ningún caso serán reembolsados al final del proceso si no se consigue el embarazo.

¿Qué ocurre si quiero salir del programa antes de finalizar todos los tratamientos?

Usted puede abandonar el programa en cualquier momento que lo desee. Algunas parejas experimentan un elevado estrés psicológico para seguir con los tratamientos por problemas económicos, problemas de pareja, u otros problemas que requieren su abandono del programa. Si es su caso, entonces a usted se le cobrará por todos los tratamientos realizados por separado, y si no supera el precio del programa se le reembolsará el resto del dinero. Si el importe de los tratamientos por separado supera el precio del programa, usted NO pagará nada más al programa, pero tampoco se le va a reembolsar nada.

¿Cuándo realizar eclosión asistida?

La eclosión asistida se realiza cuando esté indicada por el equipo médico-biológico y está incluida en el programa.

¿Qué ocurre si necesito PGD?

Las parejas que requieran Diagnóstico Genético Preimplantacional (PGD) NO serán aceptadas en el programa.



La mayor red
hospitalaria
privada de
España, ahora,
más cerca.

20 hospitales generales y una red de más de 25 centros ambulatorios y de consultas compuesta por hospitales de día, centros monográficos de reproducción asistida, oftalmológicos y de medicina deportiva; así como centros de consultas y diagnóstico.

HOSPITAL QUIRÓN BARCELONA

Plaça Alfons Comín, 5-7

08023 Barcelona

Tel.: (+34) 93 255 40 25

www.quiron.es



fundaciónquirón

HOSPITAL
QUIRÓN
Barcelona